

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º: 423/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 24.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 31 DE JULIO DE 2023.**ACUERDO N.º 164/23.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CON DESTINO AL ALQUILER SOCIAL, AÑO 2023.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

Visto el expediente de referencia fiscalizado por la Intervención, de conformidad con el correspondiente dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

Conceder y abonar, con cargo a la partida 501.15221.76200 del vigente presupuesto, con el carácter de "a justificar", las siguientes cantidades a cada una de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para financiar la adquisición de viviendas con destino al alquiler social, año 2023:

MUNICIPIO	CONCEDIDO DIPUTACIÓN 80%	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS 20%	IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR 100 %
MATAPOZUELOS	11.187,32 €	2.796,83 €	13.984,15 €
PEDROSA DEL REY	15.000,00 €	3.750,00 €	18.750,00 €
ALCAZARÉN	25.000,00 €	6.250,00 €	31.250,00 €
SAELICES DE MAYORGA	25.000,00 €	6.250,00 €	31.250,00 €
PESQUERA DE DUERO	18.000,00 €	4.500,00 €	22.500,00 €
ALAEJOS	25.000,00 €	6.250,00 €	31.250,00 €
VALORIA LA BUENA	25.000,00 €	6.250,00 €	31.250,00 €
VILLAGARCIA DE CAMPOS	24.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €
VILORIA DEL HENAR	25.000,00 €	6.250,00 €	31.250,00 €
TOTAL	193.187,32 €	48.296,83 €	241.484,15 €

(Referencia: Expediente: 423/23.- Acuerdo n.º 164/23)

Valladolid, 2 de agosto de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 2 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE ACCTAL,



Fdo.: Víctor David Alonso Monge.